



Van por el fuero; blindarían opinión

Alfonso Ramírez, Vicecoordinador morenista



■■ Queremos quitar este tapón, este obstáculo porque muchos políticos y funcionarios se escudan en el fuero para seguir manteniendo y consolidando niveles de impunidad que ya son inaceptables”.

NADIA ROSALES

El Gobierno federal va por la eliminación del fuero constitucional que, hasta ahora, obliga a que los legisladores atravesen por un juicio de procedencia, previo a rendir cuentas ante las autoridades judiciales.

El objetivo es frenar la impunidad, pero preservando la inmunidad parlamentaria en lo que se refiere a opiniones o voto legislativo, explicó el Vicecoordinador de la Mayría, Alfonso Ramírez Cuéllar.

El lunes, la Comisión Presidencial para la reforma electoral informó a los Coordinadores de Morena en el Congreso de la Unión, Ricardo Monreal y Adán Augusto López, que entre las propuestas de reforma están las relativas al fuero y a la revocación de mandato.

“La Comisión va a tener o va a redactar lo que recibió en los foros y en todas partes y va a contemplar estas dos, al menos fuero y revocación de mandato”, dijo Monreal en entrevista.

Fuentes indicaron que con ello, la Presidenta Claudia Sheinbaum iría a la boleta en 2027, lo que sería coincidente con las elecciones intermedias.

El lunes, la titular del Ejecutivo también se reunió con los coordinadores legislativos en Palacio Nacional, donde acordaron contemplar la iniciativa en materia de fuero como una de las preponderantes del siguiente ciclo.

En Comisiones de la Cámara de Diputados ya reposa una iniciativa que elaboró el Vicecoordinador de la Mayría, Alfonso Ramírez Cuéllar, cuyo objetivo -dijo- es frenar la impunidad de la que gozan políticos y funcionarios.

En entrevista, el diputado detalló que en el documento proyecta que senadores, diputados y Gobernadores dejen de contar

con fuero para poder enfrentarse ante ministerios públicos, fiscales o jueces.

Sin embargo, aseguró que la protección a sus opiniones bajo el carácter legislativo se mantendrán resguardadas por el artículo 61 constitucional, que además propone reforzar.

“Acabariamos con esto que se menciona como juicio de procedencia, pero el artículo 61 no solamente permanece, sino que se reforza para garantizar la inmunidad parlamentaria, en lo que se refiere a opiniones o voto legislativo, pero ya no tiene sentido que alguien se escude en el fuero para no recurrir ante el Ministerio Público, ante el Fiscal o ante el Juez”, dijo.

Ramírez Cuéllar insistió en que el borrador que se encuentra ya en la Comisión de Puntos Constitucionales serviría para quitar un “tapón” que permite a políticos y funcionarios protegerse y consolidar la impunidad.

“Queremos quitar este tapón, este obstáculo porque muchos políticos y funcionarios se escudan en el fuero para seguir manteniendo y consolidando niveles de impunidad que ya son inaceptables”, resaltó.

Su correligionario y coordinador de bancada, Ricardo Monreal, informó que entre las iniciativas privilegiadas del periodo están las relativas a la reforma electoral, la revocación de mandato y el fuero.

En octubre pasado, la titular del Ejecutivo adelantó que enviaría a la Comisión Presidencial para la reforma electoral su proyecto para eliminar el fuero de senadores y diputados.

Aunque Pablo Gómez, presidente del órgano, consideró que esa iniciativa debía formularse por separado del paquete electoral, morenistas consultados proyectaron que se incluirá en la misma “bolsa”.